



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39435

21/05/2026

115591

AUTOR/A: DE LAS CUEVAS CORTÉS, Félix (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, Su Señoría tiene información regionalizada, detallada y elaborada por la Intervención General de la Administración del Estado que, con periodicidad semestral, pone a disposición de las Cortes Generales, a través de su Oficina Presupuestaria, sobre el grado de ejecución de la inversión real del Sector Público Estatal, tal y como se prevé en el artículo 135 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Por otra parte, cabe indicar que las Comisiones Bilaterales de Cooperación del Estado con las distintas Comunidades Autónomas basan su funcionamiento en el principio de cooperación voluntaria, “como principio articulador de las relaciones Estado/Comunidad Autónoma que no excluye otros marcos de relación, ni otorga a dicha Comisión función distinta de la cooperación voluntaria en el ámbito de las competencias de ambos Gobiernos, que son indisponibles” (STC 31/2010 FJ 115).

Por tanto, la convocatoria de las Comisiones Bilaterales no es una función que pueda atribuirse en exclusiva a ninguna de las partes, sino que ha de ser fruto de una necesaria concertación de voluntades en torno a los temas que conformarán el orden del día y a los posibles acuerdos a adoptar. Por este motivo el modo de proceder a la convocatoria de las Comisiones Bilaterales es paulatino y a medida que se vaya produciendo una confluencia de intereses entre las partes.

Con relación a ello, hasta la fecha de emisión de la presente respuesta, no consta que la Comunidad Autónoma de Cantabria haya cursado oficialmente, ante este Ministerio, solicitud alguna para inicio de los trámites necesarios dirigidos a la convocatoria de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de que, en foros de otro tipo, como el de la Comisión Mixta de Transferencias, se puedan abordar las cuestiones que le atañen.



Madrid, 24 de junio de 2026